

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 540 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40046574	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución CASANARE - MANÍ GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 540 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	1- En El mes de octubre se tienen las siguientes cifras: Activos 35, Inactivos: 3, En investigación por abandono del proceso: 16, En investigación por causal sobrevenida: 10, Inactivos por más de 6 meses: 2, Culminados:254 y Terminado: 3. La distribución de la población activa por proceso es: Atención diferencial 11, ruta regular 22 y ruta especial 2. La distribución de la población activa por municipio es: Aguazul 2, Barranca de Upia: 1, Chámeza 1, Hato Corozal 2, Maní 2, Orocué 1, Paz de Ariporo 6, Pore: 2, Támara 1, Villanueva 7 y Yopal 10. Las cifras de asistencias a atención: Atención Diferencial asistieron 10 y 1 no asistió (S0036-2025, aunque se tuvo contacto días anteriores a la atención y había solicitado ser atendido en Paz de Ariporo, el día de la atención no asistió y desde ese momento no responde a llamadas ni mensajes de WhatsApp, Reintegración Regular 19 asistieron y 3 no asistieron (15-01170 aunque tenía las fechas de atención en el municipio no asistió y no responde a mensajes, 0209-24 no ingresaron llamadas y mensajes de la convocatoria a atención y 0306-19 aunque respondió a mensajes de convocatoria a atención no asistió y manifiesta que se debe a motivos laborales, Reintegración especial Justicia y Paz 2 asistieron. *No hubo atenciones con enfoque diferencial étnico, pues con la PAD S0190-2025 se está iniciando la caracterización dentro de ciclo inicial o de vinculación . *Se realizó una actividad con familia enfocada ha aspectos productivos con PPR 0055-09(D1059). Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Ga%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=W6i6De		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	2-Se aplicaron instrumentos de caracterización, según correspondía: Línea base 2, Concepto 3, Actualización concepto 0, Censo familia 0 (hay 2 casos que en alertas aparecen con pendiente este instrumentos pero obedece a que son integrantes del núcleo familiar de otra persona en proceso), Actualización censo de familia 1, Encuesta de empleabilidad 1, Actualización encuesta de empleabilidad 7, Caracterización de productividad 2, Actualización productividad 0, Censo hábitat 2, Actualización de hábitat 1, Tratamiento de datos 1. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Ga%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=1v5iGz		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	*En octubre el estado de PDT y PdA es el siguiente: En Elaboración 14, En Ejecución 18, Evaluado 2 y Finalizado 1. En cuanto a las caracterizaciones se tiene: 14 en elaboración y 21 terminadas. *En acciones por dimensión o ámbito se tiene: 2 Acciones de la dimensión y ámbito personal relacionadas con imaginarios y estereotipos de género; 1 en productividad realizando actividades de gestión para la consecución de proveedores de un PAD y una PPR, como también en la orientación para la consolidación de carpeta de BES y BIE; 1 acción del ámbito familiar respecto a derechos y deberes familiares; 1 acción de habitabilidad enfocada a analizar el uso alternativo de la vivienda en actividades productivas; 5 de salud trabajando aspectos de vinculación y permanencia en el SGSSS, programas de promoción y prevención en salud y hábitos de; 0 de educación; 3 actividades de ciudadanía enfocadas en el funcionamiento del Estado y en alternativas de resolución de conflictos; 3 de seguridad en las que se revisaron aspectos sobre comportamientos de riesgo y en la identificación de redes de apoyo institucional ante casos de riesgo; 0 acciones del ámbito jurídico aunque se articuló con Asesora Jurídica		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	de la sede Yopal la programación para atención a población priorizada para Orientación legal (Atención diferencial y los nuevos ingresos de ruta regular), de manera que para el mes se programaron 17 personas, pero debido a cruces de agenda de personas en proceso y de la Asesora Jurídica se logró adelantar la actividad con 11 personas asignadas (S0151-2021, S0190-2025, S0211-2025, S0059-2021, S0381-2023, S0260-2021, S0013-2023, S0027-2021, S0017-2021, 0026-22, 0321-25); 16 acciones de social comunitario que correspondieron a la aplicación de valoración de diagnóstico de las 5 enseñanzas contempladas en la etapa de sensibilización para personas en atención diferencial antes de que adelanten las 100 horas de servicio comunitario y también corresponden a la asistencia al primer taller de la enseñanza de DIH y DDHH que fue liderada por compañero reintegrador quien, de manera virtual abordó la temática; 0 acciones de formación para el trabajo. En cuanto a actividades de caracterización fueron realizadas 16 con los códigos DC-PDT y PAD INST. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Ga%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=tpLlnE		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 540 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	4- *Para el mes de octubre no se contaba con unidades de negocio a las cuales realizarles seguimiento. *Se realizaron ajustes al BIE-PDN-39049 (proyecto de ganadería de la PPR 0067-20), BIE-PDN-39175 (proyecto de maquinaria agrícola para el cultivo de plátano y es de la PPR 2566-09) y al BES-PP-39190 (proyecto de barbería de la PAD S0017-2021) de acuerdo con las solicitudes del GSE. *Se reformuló el BES-PP-38904 con la información del nuevo proveedor y con lugar de residencia de la PAD S0027-2021, quien tuvo que cambiar de proveedor porque el inicialmente seleccionado incumplió y fue necesario enviar solicitud para evitar el desembolso de los recursos a ese proveedor. *Se apoyó la revisión de 1 PRE, 1 BES y 1 BEFP formulados por profesionales del GT, enviándole las correspondientes observaciones frente a lo evidenciado. *Se continúa con la orientación a la PPR 0975-13 frente a la ideación de negocio y análisis del mercado, se visitaron 4 proveedores y se llamaron a otros buscando que decidieran participar como proveedores del proyecto de la PPR, logrando finalmente concretar con 3 proveedores de acuerdo con las facilidades de precios que le ofrecieron a las PPR, se espera que se logre la consolidación de la documentación para poder radicar el BIE en la primera quincena de noviembre. PAD (S0017-2021, S0017-2021) y PPR (0975-13)		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	*En cuanto a empleabilidad para el caso de las personas activas se tiene: Oficios del Hogar 1, Trabajando 34 (Formal 6, Independiente 5 e Informal 23). *Se gestionó planilla FA con la coordinadora y la tutora de programa de alfabetización de la UNAD, en el cual se encuentra matriculada la PPR 0285-21 a través del convenio de la UNAD con palmar donde trabaja la PPR, cursando el ciclo 2. *En FPT se hizo seguimiento a la formación complementaria a la que se inscribió la PAD S0260-2021; sin embargo, refirió que no había recibido correos frente a este tema. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Garcia%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=qqX6GA		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	5-*En octubre el estado de realización de ASS es: 13 PPR con ASS, 9 PPR Sin ASS y 11 PAD Sin SSC. *Se realizó reunión con rectora de la Institución Educativa Técnico Empresarial del Norte de Casanare IETENCA de Paz de Aríporo, para revisar avance de las labores de embellecimiento a la IETENCA, de manera que solo se presentó la PPR 0975-13 y viene avanzando satisfactoriamente según lo reportado por la docente de la IE sede Santa Teresita, mientras que la otra PPR dilató el inicio de labores y finalmente refirió que no podía realizar las horas sociales y con dicha novedad fue necesario ajustar los documentos como acta de concertación, plan de acción y acta de inicio. *Se aplicó la prueba de valoración o diagnóstico de las 5 enseñanzas que se deben abordar previo a la realización de servicio comunitario por parte de las personas en atención diferencial. *Se convocó y acompañó a 4 PAD para que participaran de forma virtual en la primera jornada de sensibilización (DIH y DDHH) (S0013-2023, S0017-2021, S0214-2023, S0059-2021). *No se adelantaron actividades con actores externos como UARIV. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Garcia%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%205?csf=1&web=1&e=JuCVFq		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	6.*A partir de la revisión de la base de desembolsos de octubre no se hallan novedades frente a desembolsos de AER y AES. Se espera que en próxima atención con la PPR 0209-24, se firme oficio para solicitud de reprogramación de desembolsos que tiene pendiente por Acreedores varios. *No hubo casos de gestión interna, SNC o PQRS. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Garcia%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=cYmWIC		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	7-*No se presentaron casos a la MAPM, aunque se viene haciendo revisión de documentos y cierre de beneficios de personas priorizadas para culminar en el primer trimestre de 2026 (0024-18 y 0603-14) y de ser necesario pasar a MAPM de noviembre. *Se reportó a la promotora de reintegración los datos de contacto de las personas inactivas en el proceso y de personas que no han asistido a atenciones en los últimos meses, obteniendo respuesta de la PPR inactiva 0040-17, quien accedió a que en la visita al municipio la reintegradora se reuniera con él para la entrega del oficio de retiro voluntario del proceso, de manera que el 17 de octubre se tuvo el encuentro donde la PPR solo hizo entrega del documento y refirió que también había sido enviado a través de correo electrónico. *Se tuvo 1 traslado en el mes, logrando la atención con la PPR. *Se verificó el cumplimiento de asistencia en septiembre para las 5 personas asignadas que se encuentran matriculadas en Maestro Itinerante, con la novedad de 3 personas que no asistieron al encuentro presencial (S0017-2021, S0151-2021 y 0531-05),		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
540 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	por eso durante atención de octubre se reiteró la importancia de cumplir compromisos pactados, pues fueron pocos los cupos que se tuvieron y no se están aprovechando como debe ser, las personas en proceso refirieron que asistirían al encuentro de octubre en cada nodo, pero al indagar con la docente, se evidenció que de manera reiterada las mismas personas no asistieron al encuentro. *Se hizo seguimiento y gestión de la planilla de UNAD para el caso de la PPR 0285-21 que cursa el ciclo 2. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Gallardo%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=OMu4Cj		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	8-*En octubre se verificó el estado de vinculación al SGSSS para la población activa que se tiene asignada encontrando: Activos 34 y 1 Retirado. Las personas activas en el SGSSS se encuentran distribuidos por régimen así: Subsidiado hay 24 personas y en régimen contributivo se encuentran 10 personas (9 cotizantes y 1 beneficiario). *Con el profesional psicosocial se coordinó las EMP y EMP' R a aplicar en noviembre quedando priorizados los municipios de Villanueva (Inspección de Caribayona con la PPR 0025-21), Barranca de Upía (PAD S0017-2021) y Yopal (S0260-2021 y S0027-2021). La PPR 0339-16, que se encuentra retirado del SGSSS no ha tenido avance desde su autogestión y tampoco se puede solicitar apoyo a profesional de salud del GT porque la PPR no reporta en que régimen ingresar. *No se encuentran personas en enfoque condicional. *Se continúa con los mismos 4 casos de riesgo PPR-E 15-00066, PPR 0025-21 y 0026-22 y PAD S0059-2021, aunque en el mes anterior se diligenció formato de UNP con la PPR 0055-09(D1059). Al ser contactado por la Asesora jurídica presentó desistimiento. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Gallardo%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=NrTXz6		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	9-*En octubre no se elaboraron Informes de avance de Justicia y Paz. *En el mes se participó en las siguientes reuniones y/o capacitaciones de manera virtual y presencial así: *El 2 de octubre de forma virtual se participó en reunión de equipo de reintegración liderada por el Asesor de ruta. *El 16 de octubre de forma virtual se desarrolló el primer taller sobre DIH y DDHH para PAD y liderado por el profesional Carlos Castillo, en el taller participaron 4 personas asignadas. *El 24 de octubre de forma presencial se adelantó reunión con la Rectora de la IETENCA, allí se hicieron los ajustes al plan de acción, acta de concertación y acta de inicio. *El 27 de octubre también de forma virtual, se llevó a cabo la Mesa de GSE, donde se viabilizó un número importante de proyectos a radicar en el mes para personas de los diferentes procesos del GT. *El 29 de octubre se participó de forma virtual en jornada de socialización de instrumento para reporte de casos de violencia en contra de NNJA. *El 30 de octubre se continuó con la revisión de la EMIS, herramienta que permite los encuentros humanizantes con las personas en proceso. *Se hizo entrega de archivo generado en el mes a la Técnica de gestión documental, consolidando el paquete el 30 de octubre. *Se elaboró y presentó el informe de actividades, anexando los soportes estipulados por la entidad para tal fin. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Gallardo%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=XPRrN2		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	10-*Se hizo entrega el 20 de octubre a la Técnico 11 de las planillas de asistencia PSI generadas de forma física (por fallas en ARPA y dificultad al momento de tomar huella dactilar de la persona); así como las inasistencias del mes de septiembre. *Los demás documentos generados en el mes se entregaron el 30 de octubre a la Técnico de Gestión Documental. *Se gestionó la correspondiente firma de la PPR en la notificación de culminación. *Se generó Acta de terminación de beneficio de FPT para PPR 0975-13. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Consuelo%20Gallardo%20Jimenez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%2010?csf=1&web=1&e=chBSXk		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
540 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha 31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>